ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRONICO No. 037 DE 2025, SUSCRITO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Entre **LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificada con NIT. 899.999.040-4, representada para efectos del acta por el Doctor **CARLOS IVAN GARCÍA RESTREPO,** mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.058.844.726, nombrado como Director Administrativo, a partir del 09 de julio de 2026, de conformidad con la Resolución No. 7167 del 08 de julio de 2026 y obrando en virtud de la facultad consagrada por el Artículo 2º de la Resolución No. 8641 del 20 de diciembre de 2007, aclarada mediante Resolución No. 0792 del 20 de febrero de 2008, Artículo 7º, por la cual el Representante Legal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en el Director Administrativo la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual, hasta por una cuantía de trescientos (300) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes y quien en adelante se denominará **LA REGISTRADURÍA,** por una parte y por la otra, **CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S** identificada con Nit. 901.535.489-2, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá; Representada Legalmente por **ANDRES CAMILO RAMIREZ ZAMUDIO** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.447.538 expedida en Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir el contrato electrónico previas las siguientes, hemos convenido terminar y liquidar el contrato de prestación de servicios No. 037 de 2025, suscrito en la plataforma del Secop II el 29 de mayo de 2025, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. Prestación de servicios para la promoción, divulgación y pedagogía de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud vigencia 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con **CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S**., de conformidad con el estudio previo, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, las condiciones adicionales, los cuales forman parte integral del contrato electrónico.

PLAZO. – hasta el treinta (30) de octubre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRONICO No. 037 DE 2025, SUSCRITO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

VALOR. – DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 297.500.000) MCTE, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO ELECTRÓNICO: 29 de mayo de 2025

FECHA DE APROBACION DE LA GARANTIA: 30 de mayo de 2025

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 30 de mayo de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de octubre de 2025

FECHA DE ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN: 07 de noviembre de 2025

3. CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA: Mediante correo electrónico enviado por la Coordinación Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 23 de febrero de 2026, consta que revisada la información de la base de datos de SIIF Nación, **LA REGISTRADURÍA** ha efectuado pagos al **CONTRATISTA** por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($297.500.000)** M/L IVA incluido, según se relaciona a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
249397625	2025-07-21	$ 24.395.000
350311825	2025-09-24	$ 121.405.010,23
441506925	2025-11-18	$ 151.699.989,77
TOTAL		**$ 297.500.000**

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA: De conformidad con el Acta de recibo definitivo a satisfacción del contrato de prestación de servicios electrónico No. 037 de 2025, suscrita por la supervisora del contrato y **EL**

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRONICO No. 037 DE 2025, SUSCRITO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CONTRATISTA y con los informes de seguimiento y supervisión respectivamente publicados en el SECOP, se estableció que **CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S,** cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

6. LIQUIDACIÓN:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 297.500.000
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 297.500.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 297.500.000
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DE LA REGISTRADURÍA	$ 0

7. GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA constituyó a favor de **LA REGISTRADURÍA**, la garantía única amparando los riesgos correspondientes a: cumplimiento del contrato y calidad del servicio con la póliza No. 14-44-101236888 expedida por Seguros del Estado S.A, aprobadas el 30 de mayo de 2025.

8. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por la supervisora del contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 789 de 2002.

9. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. Todas las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios electrónico No. 037 de 2025, quedan a PAZ Y SALVO, excepto en los amparos constituidos mediante la Garantía Única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del contrato de prestación de servicios electrónico No. 037 de 2025 y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRONICO No. 037 DE 2025, SUSCRITO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Nota: El amparo de cumplimiento del contrato se encuentra vigente hasta el tres (03) de agosto de 2026.

La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

CARLOS IVAN GARCÍA RESTREPO
Director Administrativo.

ANDRES CAMILO RAMIREZ ZAMUDIO
Representante Legal
CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.
Contratista

MAURA LUCÍA ACHURY RAMÍREZ
Jefe de Comunicaciones y Prensa
Supervisora

Vo.Bo.: Dra. Zamira Marcela Gomez Carrillo (E) - Jefe de Oficina Jurídica
Reviso: Johanna Patricia Lozano Vargas - Coordinadora Grupo Contratos
Elaboró: Natalia Martinez Perez – funcionaria Grupo Contratos